



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00350777- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La presentación efectuada por el Director de la Escuela para Graduados Dr. Nelson Rubén Grosso, por la cual eleva a consideración de este Cuerpo, la propuesta para la designación de los docentes de la carrera de posgrado Maestría en Biotecnologías Reproductivas en Bovinos, ciclo 2024; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene la aprobación por parte del Consejo Asesor de la Escuela para Graduados.

Que la carrera se dicta en el marco del convenio entre la Facultad de Ciencias Agropecuarias y el Instituto de Reproducción Animal Córdoba (IRAC).

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la Escuela para Graduados de esta Casa a designar a los siguientes docentes que dictan las diferentes materias que componen el Plan de Estudio de la carrera Maestría en Biotecnologías Reproductivas en Bovinos, Ciclo 2024, cuyo detalle se transcribe a continuación:

Asignatura: Navegando el aula (20 horas)

Docente Responsable: Méd. Vet. Dr. Humberto Tríbulo (20 horas)

Asignatura: Fisiología de la Reproducción de la Vaca (40 horas)

Docente Responsable: Méd. Vet. MSc. Ph.D. Gabriel A. Bó (20 horas)

Docente Tutor: Méd. Vet. MSc. Andrés Verá Cedeño (20 horas)

Asignatura: Evaluación de la Aptitud Reproductiva del Toro (40 horas)

Docente Responsable: Méd. Vet. Dr. Humberto Tríbulo (20 horas)

Docente Tutor: Méd. Vet. MSc. Esp Pablo Chesta (20 horas)

Asignatura: Control Farmacológico del Ciclo Estral (40 horas)

Docente Responsable: Méd.Vet. MSc Ph.D. Gabriel A. Bó (20 horas)

Docente Tutor: Méd. Vet MSc. Andrés Verá Cedeño (20 horas)

Asignatura: Inseminación Artificial a Tiempo Fijo (40 horas)

Docente Responsable: Méd. Vet. MSc. Ph.D Gabriel A. Bó (20 horas)

Docente Tutor: Méd.Vet. MSc. Andrés Verá Cedeño (20 horas)

Asignatura: Estadística y Biometría. (50 horas)

Docente Responsable: Biól. MSc. Julio Di Rienzo (25 horas)

Docente Tutor: Ing. Agr. Dr. Pablo Paccioletti (25 horas)

Asignatura: Producción y Transferencia de Embriones In Vivo. (40 horas)

Docente Responsable: Méd. Vet. Dr. Humberto Tríbulo (20 horas)

Docente Tutor: Méd. Vet. Dr. Andrés Tríbulo (20 horas)

Asignatura: Diseño Experimental y Formulación de Proyectos de Investigación. (40 horas)

Docente Responsable: Méd. Vet. Dr. Humberto Tríbulo (20 horas)

Docente Tutor: Méd. Vet. DVM. MSc PhD. Paula Tríbulo (20 horas);

Asignatura: Producción de Embriones In Vitro y Nuevas Tecnologías. (40 horas)

Docente Responsable: Méd. Vet. DVM. MSc. PhD .Paula Tríbulo (4 horas no presenciales);

Docente Tutor: Méd. Vet. Dr. Andrés Tríbulo (36 horas presenciales).

Asignatura: Principios Básicos y Aplicaciones de la Ultrasonografía en la Reproducción (40 horas)

Docente Responsable y tutor: Méd. Vet. Dr. Andrés Tríbulo (36 horas presenciales, 4 horas no presenciales)

Asignatura: Control Clínico de Toros (40 horas)

Docente Responsable: Dr. Humberto Tríbulo (4 horas no presenciales)

Docente Tutor: Méd. Vet. Esp. MSc. Pablo Chesta (36 horas presenciales)

Asignatura: Congelado de Semen (40 horas)

Docente Responsable: Méd. Vet. Dr. Humberto Tríbulo (4 horas no presenciales)

Docente Tutor: Méd. Vet. Esp. MSc. Pablo Chesta (36 horas presenciales)

Asignatura: Técnicas de Colección y Manipulación de Embriones In Vivo. (40 horas)

Docente Responsable: Méd. Vet. Dr. Humberto Tríbulo (20 horas)

Docentes/s Tutor/es: Méd. Vet. Dr. Andrés Tríbulo (10 horas); Méd. Vet. Ricardo Tríbulo (5 horas); Méd. Vet MSc. Ph.D. Gabriel A. Bó (5 horas)

Asignatura: Técnicas de Colección y Evaluación de Ovocitos y Cultivo de Embriones In Vitro. (40 horas)

Docente Responsable: Méd. Vet. DVM. MSc PhD. Paula Tríbulo (20 horas);

Docentes/s Tutor/es: Méd. Vet. Dr. Andrés Tríbulo (10 horas); Méd. Vet. MSc. Ph.D. Gabriel A. Bó (10 horas).

ARTÍCULO 2º: La administración en general y el pago de los honorarios docentes corren por cuenta de IRAC. La fiscalización de los cursos será realizada por la UNC a través de los docentes que participan en los mismos.

ARTÍCULO 3º: Por Mesa de Entradas notifíquese a la Secretaría General, a la Secretaría de Asuntos Académicos, a IRAC y a la Escuela para Graduados. Cumplido, pase a la Escuela para Graduados a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.